

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEO REDES OPERACIÓN CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 10 de abril de 2023, siendo las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 4501, piso 15, comuna de Las Condes, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Celeo Redes Operación Chile S.A. (la “**Sociedad**”). Presidió la presente Junta el señor Eduardo Eugenio Jofré Pérez y actuó como secretario de actas su gerente general don Alan Heinen Alves Da Silva.

PRIMERO: ASISTENCIA Y ACCIONES PRESENTES. -

En el día y hora indicada, asisten debidamente representados los accionistas que a continuación se señalan:

1. **Celeo Redes Chile Limitada**, representada por don Alan Heinen Alves Da Silva, por 999.999.998 acciones.
2. **Celeo Redes S.L.**, representada por don Eduardo Eugenio Jofré Pérez, por 1 acción.

En total se encontraban presentes los accionistas titulares de la cantidad de 999.999.999 acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto de la Sociedad, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE PODERES. -

Revisados los poderes acompañados por los representantes de los accionistas, la Junta estimó que los mismos se encuentran ajustados a derecho. Se deja expresa constancia de que ningún administrador u accionista de la Sociedad solicitó por escrito que se efectuara un procedimiento de calificación de poderes, conforme a los artículos 114 y siguientes del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. En razón de lo anterior, la Junta por unanimidad de los presentes en la sala, acordó tener tales poderes por aceptados, acordando mantenerlos archivados en la Sociedad.

TERCERO: FORMALIDADES PREVIAS Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. -

A continuación, el señor Secretario informó acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta:

- a) Que el 100% de las acciones con derecho a voto y válidamente emitidas, se encuentran inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la presente Junta, de conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- b) Se deja expresa constancia que por tenerse certeza absoluta de que a la presente Junta han concurrido la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitió el trámite de citación a los accionistas y la publicación de los avisos de convocatoria.
- c) Los concurrentes a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas firman la hoja de asistencia, conforme al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la cual contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares, acordándose agregar este documento al libro respectivo con el acta de la presente Junta.

Por tanto, en razón del cabal cumplimiento de las formalidades antes enunciadas, el Presidente declaró formalmente constituida la Junta y abierta la sesión.

CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El señor Presidente declaró que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometían a decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice a omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta. A continuación, el señor Presidente solicitó a los señores accionistas pronunciarse respecto a la votación de todas las materias sujetas a su conocimiento por medio de aclamación o votación a mano alzada o a viva voz.

En forma unánime y por aclamación la Junta aprobó la moción planteada, en el sentido de proceder a votar todas las materias sometidas a la consideración de la Junta por aclamación o votación a mano alzada o a viva voz.

QUINTO: OBJETO DE LA JUNTA. -

El Presidente indicó que esta Junta Extraordinaria de Accionistas se ha convocado a fin de adoptar acuerdos propios de la Junta Extraordinaria, relacionados con la renovación del Directorio producto del cese de funciones del director don José Ángel Lostao Unzu el pasado 31 de marzo del año en curso, y a quien la Junta agradece enormemente su dedicación y trabajo como presidente durante todos los años desde la constitución de la Sociedad. El nuevo Directorio ejecutará sus funciones hasta

la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo a los estatutos vigentes, procediéndose a su completa renovación.

El señor Presidente propone que se designe como directores de la Sociedad a los señores Jaime Luis Sáenz Denis, Santiago Carlos Oraa Gil, Eduardo Eugenio Jofré Pérez, David Germán Zamora Mesías y Rodrigo Fernando Güell Saavedra quienes ejercerán sus funciones hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

SEXTO: ACUERDOS. -

Luego de un detallado análisis, la unanimidad de los asistentes a la Junta, que constituyen la totalidad de los accionistas de Celeo Redes Operación Chile S.A., acordó por aclamación y unanimidad la propuesta del Presidente, quedando conformado el Directorio de la Sociedad por los señores Jaime Luis Sáenz Denis, Santiago Carlos Oraa Gil, Eduardo Eugenio Jofré Pérez, David Germán Zamora Mesías y Rodrigo Fernando Güell Saavedra, quienes ejercerán sus funciones hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

SÉPTIMO: OTROS ACUERDOS.-

En conformidad al artículo 72 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas acuerdan que el acta que se levante de la presente asamblea, será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por el solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

OCTAVO: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES.-

La Junta, en el ejercicio de sus atribuciones, facultó a los abogados señores Cristián Andrés de la Cruz Bauerle, Leonardo Urtubia Gea, Bernardita Macarena Mingo Elizalde y Flavia Andrea Contreras Ramírez para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública, en todo o en parte, la presente acta. Asimismo, la Junta acordó que, actuando individualmente, uno cualquiera de ellos pueda aclarar o complementar los puntos oscuros y dudosos, salvar omisiones y rectificar errores de copia, referencia o cálculos numéricos que aparezcan de manifiesto en la escritura pública a que se reduzca la presente Junta.

Además, se otorga poder especial a don Cristián Andrés de la Cruz Bauerle, cédula de identidad número 13.851.554-0; don Pablo Andrés Jofré Vásquez, cédula de identidad número 13.392.349-7;

don Felipe Sebastián Ortiz Gómez, cédula de identidad número 17.375.337-3; don Leonardo Urtubia Gea, cédula de identidad número 16.958.000-6; doña Bernardita Macarena Mingo Elizalde, cédula de identidad número 18.640.503-K; y, doña Flavia Andrea Contreras Ramírez, cédula de identidad número 18.731.746-0, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos en representación de la Sociedad, efectúen ante el Servicio de Impuestos Internos todas las gestiones necesarias para informar de las modificaciones de que da cuenta la presente acta de Junta, y demás trámites que procedan, quedando facultados para presentar y/o firmar toda clase de formularios y solicitudes.

Habiéndose cumplido el objeto de la Junta, se puso término a ella a las 14:00 horas.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes el presente instrumento.



Eduardo Eugenio Jofré Pérez
pp. Celeo Redes S.L.



Alan Heinen Alves Da Silva
pp. Celeo Redes Chile Limitada



Eduardo Eugenio Jofré Pérez
Presidente



Alan Heinen Alves Da Silva
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023

Celeo Redes Operación Chile S.A.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	N° DE ACCIONES	FIRMA
Celeo Redes Chile Limitada	Alan Heinen Alves Da Silva	999.999.998	
Celeo Redes S.L.	Eduardo Eugenio Jofré Pérez	1	